



## Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROYECTO DE RETORNO AL ENTORNO FAMILIAR Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CRECER EN FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

#### **Antecedentes:**

La Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, CONACMI, es una institución que fue conformada en el año de 1,994 por representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales preocupados por la situación de Maltrato y Abuso Sexual en contra de niños/as y adolescentes en Guatemala. Es una entidad civil, privada, no lucrativa, no religiosa, apolítica partidista, educativa, cultural, de proyección social, con un alto compromiso con el desarrollo humano, privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente de aquellos que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad.

CONACMI ha iniciado en el 2021 la ejecución del Proyecto **Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños!** cuyo objetivo es contribuir al cumplimiento de la protección de la infancia y la juventud y al restablecimiento del derecho de los niños y adolescentes a vivir con sus familias o entornos familiares idóneos en Guatemala, con la finalidad de reducir la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en 14 instituciones estatales del departamento de Guatemala, promoviendo así su protección integral y salvaguardando sus derechos, considerando alternativas a la institucionalización, privilegiando el entorno familiar. Proyecto será desarrollado con los entes garantes del sistema estatal de protección de la infancia y con dos organizaciones de la sociedad civil, trabajo que se viene desarrollando desde mesa interinstitucional de prevención de la institucionalización y reintegración familiar (Mesa Interinstitucional de Desinstitucionalización), con el objetivo de mejorar la coordinación interinstitucional y encontrar estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Objetivos de la consultoría:** elaborar los protocolos de prevención de la institucionalización y protocolo de desinstitucionalización, ambos protocolos tienen como objetivo establecer los lineamientos, procesos adecuados, tiempos de ejecución y responsables para que las instituciones garantes del sistema de protección de niñez y adolescencia desarrollen compromisos sostenibles para la prevención de la institucionalización y desinstitucionalización (reintegración familiar).



## Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”

Para la creación de los protocolos se deben realizar reuniones con el personal de los juzgados de niñez y adolescencia, personal de instituciones garantes (Secretaría de Bienestar Social/Procuraduría General de la Nación) y en conjunto con el equipo del proyecto EMPRI. Los protocolos serán validados para la presentación y divulgación de los mismos.

### **Objetivos Específicos:**

- Analizar y revisar la información obtenida en los planes de prevención de la institucionalización y el plan de desinstitucionalización para crear los protocolos de prevención de la institucionalización y de desinstitucionalización.
- Descripción concreta de los principios/criterios establecidos en los planes de prevención de la institucionalización y de desinstitucionalización (reintegración familiar).
- Tipología de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes ante la cual deben intervenir las instituciones del sistema de protección.
- Descripción de las instituciones/actores responsables y sus funciones en los procesos de prevención de la institucionalización y procesos de desinstitucionalización.
- Funciones de los profesionales que integran los equipos multidisciplinarios para el abordaje de casos de prevención de la institucionalización y reintegración familiar.
- Establecer los responsables (profesional e institución del sistema de protección) de los procedimientos específicos de cada una de las fases de los procesos.
- Elaboración de flujogramas para cada una de las rutas de prevención de la institucionalización y desinstitucionalización (reintegración familiar).
- Descripción concreta de los procedimientos de cada una de las rutas de los procesos de los planes elaborados, con la respectiva metodología o instrumentos a utilizar en dicha fase.
- Incluir indicadores para la evaluación y análisis de niveles de vulnerabilidad infantil.
- Describir puntualmente los criterios y normas para cada uno de los procedimientos/evaluaciones.
- Describir definiciones de los conceptos y leyes vigentes.
- Colocar directorio y datos de los juzgados e instituciones involucradas en los procesos.



**Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

- Incluir metodología e instrumentos para trabajar con actores claves del sistema de protección en la construcción y validación de los protocolos.

**Actividades, responsabilidades y lineamientos metodológicos sobre la elaboración de los protocolos de prevención de la institucionalización y el protocolo de desinstitucionalización:**

- Análisis de la información obtenida de los planes para la elaboración de los protocolos.
- Revisar con el equipo de CONACMI el contenido de los protocolos de prevención de la institucionalización y el protocolo de desinstitucionalización.
- Presentación de avances de los protocolos a la coordinadora del proyecto y director ejecutivo de CONACMI.
- Presentación de los protocolos finales al equipo de CONACMI.
- Reuniones de trabajo con actores clave del sistema de protección.
- Reuniones de trabajo con la coordinadora del proyecto para agendar y realizar actividades puntuales con personal del proyecto, los juzgados, personal de instituciones garantes (Secretaría de Bienestar Social/Procuraduría General de la Nación) en la presentación de los protocolos.

<b>Elaboración de protocolos de prevención de institucionalización y protocolo de desinstitucionalización. (DI)</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Fechas</b>
Reunión con la coordinadora para explicar la propuesta de los protocolos y revisión del contenido de los planes.	03 días	08, 09 y 10 de noviembre 2022.
Cronograma o calendario de actividades para la descripción de los protocolos de IN y DI.	01 día	11 de noviembre 2022.
Elaboración de los protocolos de prevención de institucionalización y protocolo de (DI) desinstitucionalización.	Dos meses	Noviembre 2022 y diciembre 2022.
Primera revisión de avances y validación de la información y contenido de los	Una semana	12 de enero del 2023.



**Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

protocolos con la coordinadora y el equipo de CONACMI.		
Modificación de cambios en el contenido de los protocolos y requerimientos de la coordinadora y equipo de CONACMI.	Dos semanas	16 al 30 de enero del 2023.
Entrega final de los protocolos a la coordinadora del proyecto y equipo de CONACMI (revisión de contenido para impresiones).	Dos semanas	15 de febrero del 2023
Modificaciones finales para la impresión de protocolos finales.	Una semana	24 de febrero del 2023.

**Productos que entregar sobre el Protocolo de prevención de la institucionalización y del protocolo de Desinstitucionalización: se establece la entrega de 2 protocolos con acciones diferentes:**

1. Cronograma de ejecución de actividades de la coordinación y el equipo del proyecto
2. Índice
3. Presentación / Introducción
4. Marco teórico: definiciones o conceptos generales y específicos.
5. Marco normativo de referencia para la protección de niñez y adolescencia
6. Enfoques, principios y premisas para la protección de niñez y adolescencia
7. Ruta metodológica para cada una de las líneas (prevención de la institucionalización y desinstitucionalización-reintegración familiar) con los procedimientos de abordaje y su descripción, responsables, temporalidad, sistematización, monitoreo.
8. Flujogramas de las rutas de abordaje en cada una de las líneas.
9. Criterios y normas en cada uno de los procedimientos.
10. Indicadores para la identificación y valoración de niveles de vulneración de derechos
11. Funciones de los profesionales de los equipos multidisciplinarios del sistema de protección
12. Monitoreo y evaluación de los protocolos
13. Directorio de Juzgados e instituciones del Sistema de Protección



## Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”

14. Instrumentos validados.
15. Bibliografía
16. Anexos

Entrega digital del protocolo de prevención de la institucionalización y del protocolo de Desinstitucionalización aprobada, presentada a la coordinadora del proyecto y director ejecutivo de CONACMI.

### **Duración de la Consultoría:**

- La consultoría se desarrollará en un lapso de 04 mes iniciando el 02 de noviembre del 2022 al 28 de febrero de 2023, con la coordinación del proyecto y el equipo de CONACMI.
- Cualquier tipo de información generada de manera directa o indirecta relacionado al proyecto en cuestión deberá de manejarse con confidencialidad absoluta. Quedando prohibido el traslado de información obtenida a ninguna persona o institución que no esté dentro del contrato.
- Todo material producido dentro de CONACMI (didáctico, informático, escrito es propiedad de CONACMI) y no podrá hacerse uso fuera de la institución.
- El consultor deberá de conocer, aceptar y firmar la Política de protección a la Niñez y Código de conducta de CONACMI.

### **Los honorarios se convendrán con el/la Consultor/a**

Forma de pago se desglosado de la siguiente manera:

- **Primer pago:** el 20% en la firma del contrato con papelería completa y propuesta de la consultoría, con cronograma de actividades con su entrega de la factura respectiva.
- **Segundo pago:** el 30% en la entrega del primer avance de los protocolos, revisada y aprobada por la coordinadora del proyecto, entrega de la factura respectiva, fecha programada el 12 de enero del 2023.
- **Tercer pago:** el 50% el producto final entrega del protocolo de prevención de la institucionalización y del protocolo de Desinstitucionalización revisado y aprobado por coordinadora y equipo de CONACMI con el diseño, diagramación de los materiales digitales solo para impresión con la entrega de la factura respectiva.



**Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

**Requerimientos administrativos y supervisión de la consultoría:**

El/la consultor/a deberá sostener reuniones con el coordinador del proyecto y la persona a cargo a efecto de favorecer los avances de la consultoría y facilitar los insumos documentales y administrativos que se requieran para su realización en el tiempo y la calidad esperada.

**Características de la consultoría:**

- a.** El consultor o consultora mantendrá una relación directa con CONACMI a través del Coordinador del Proyecto, con quién coordinará el proceso de elaboración de protocolos con la descripción de información sobre prevención de la institucionalización y desinstitucionalización.
- b.** El consultor/ tiene que estar capacitado para elaborar protocolos de acción, conocimiento sobre el proceso de la institucionalización.

**Presentación de las propuestas de servicios:**

Las propuestas deberán contener los siguientes documentos en versión digital del 26 al 29 de octubre del año 2022.

Una propuesta técnica y económica, con una extensión no mayor de 10 páginas, que exprese claramente el alcance y la metodología que se implementará para lograr los objetivos esperados. Como mínimo deberán contener:

- Introducción
- Objetivos y alcances de la consultoría
- Descripción de la elaboración de protocolos
- Productos esperados
- Cronograma de actividades

Anexar CV actualizado con sus respectivos soportes de papelería. Enviarla vía correo electrónico a CONACMI. [mcoronado@conacmi.org](mailto:mcoronado@conacmi.org) especificando CONSULTORÍA PAR ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE: PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN.



## Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”

### **CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:**

- Profesional en derechos humanos, ciencias humanas con conocimiento en proceso de institucionalización.
- Conocimientos sobre elaboración de protocolos de acción.
- conocimiento/experiencia en procesos de protección de niñez y adolescencia,
- Formación en la temática de convenios internacionales, normativa nacional e internacional en materia de Derechos de la Niñez, Marco jurídico de Protección.
- Conocimiento y manejo de la situación y problemática que afronta la niñez guatemalteca en relación institucionalización.
- Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de protocolos.
- Experiencia en la realización de documentos e informes técnicos cualitativos y cuantitativos.

### **CUALIDADES REQUERIDAS:**

- Sensibilidad sobre la situación de la niñez.
- Trayectoria de compromiso con la temática de violencia contra la niñez.
- Alto grado de responsabilidad, compromiso en elaboración de protocolos de prevención de la institucionalización y de desinstitucionalización.
- Excelentes relaciones humanas, con capacidad de coordinación con personal técnico.
- Habilidad para analizar y sintetizar la información.
- Capacidad alta para redacción y ortografía.

### **EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

La evaluación de las propuestas recibidas se hará con base en las calificaciones de las/os solicitantes de la forma que se explica a continuación:

a) Propuesta técnica y económica de trabajo: Se evaluará la interpretación y comprensión que el/la consultor/a haya dado a los Términos de Referencia (TDR), 30 puntos.

b) Currículum Vitae y papelería, 35 puntos.

c) Experiencia profesional en temática Derechos de la Niñez y experiencia en la elaboración de protocolos y conocimiento en los procesos de institucionalización y desinstitucionalización, 35 puntos.



**Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

**Obligaciones de las partes (CONACMI-Consultor/a)**

La persona contratada tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la buena práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.

Es obligación de la persona contratada establecer comunicación desde el inicio de su contratación, Por los meses definidos con el personal encargado de la supervisión de la consultoría, manteniéndoles informados del avance de la misma, procurando en todo momento, dentro de un marco racional, contar con su consentimiento.

La persona contratada deberá estar anuente a responder las consultas que se le formulen tanto durante la elaboración de los protocolos, El/la consultor/a se compromete a realizar las correcciones y responder a las consultas generadas por CONACMI durante dos semanas después del fin del contrato.

Por su parte CONACMI se compromete a realizar los pagos conforme el mecanismo estipulado, toda vez se cumpla con los procedimientos y la entrega de productos esperados. Asimismo, a facilitar al consultor/a los documentos de apoyo temático e información básica para el buen desarrollo de la consultoría.

Guatemala, 25 de octubre de 2022.

Elaborado por RRHH de CONACMI.  
Revisado por coordinadora del proyecto